

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”

Código del Proceso de Selección: P.S.017-CAS-INCOR-2013

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria:**
Contratar los servicios del cargo siguiente:

SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Enfermera(o)	Pediatría, Neonatología, UCI Pediátrica, UCI Neonatal o Cardiovascular Pediátrica	01	S/.2,550.00	Servicio del Cuidado del Paciente Pediátrico
TOTAL		01		

- 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**
Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”.
- 3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**
Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”.
- 4. Base Legal**
- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, “Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS”.
 - Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012 que modifican numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
 - Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2012 que modifican numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
 - Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

ENFERMERA(O)

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia simple del Título Profesional Universitario, Enfermera(o), Constancia vigente de encontrarse Colegiada(o) y Habilitada(o) y Resolución del SE RUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) Título de la Especialidad o Constancia de estar cursando el último semestre en la especialidad indicada. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como Enfermera de UCI Pediátrico o Neonatal, con posterioridad a la obtención del Título profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, a domicilio (en forma particular), pasantías ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación mínima de 40 horas en actividades afines

	al servicio a desempeñar, a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el servicio	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de software en entorno a Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones específicas a desarrollar:

1. Aplicar con habilidad y destreza el PAE a neonatos y pacientes pediátrica en estado crítico, evidenciando responsabilidad, trabajo en equipo y respeto al paciente y familia.
2. Controlar las fuentes de riesgo que comprometen la vida del neonato y paciente pediátrico en estado crítico.
3. Manejar con habilidad y destreza equipos altamente tecnificados de diagnóstico y tratamiento especializado tomando decisiones adecuadas.
4. Desarrollar estudios de investigación orientados a las necesidades de enfermería y de salud en la especialización en Cuidados Intensivos neonatales y pediátricos para mejorar la práctica de enfermería y solucionar los problemas de salud.
5. Ejecutar programas de Educación para personal profesional y no profesional de enfermería, basada en las necesidades educativas del usuario, familia y comunidad, y haciendo uso de metodologías activas e innovadoras para lograr un mejor aprendizaje.
6. Gestionar con eficiencia y eficacia los cuidados de enfermería y salud en la especialización en Cuidados Intensivos neonatales y Pediátricos demostrando conocimientos de la administración estratégica, liderazgo y ética profesional, entre otras.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Duración del Contrato	Inicio: Setiembre 2013 Final : 30 de Setiembre 2013
Remuneración mensual	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	23.08.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página Web institucional	A partir del 23.08.2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	09 y 10.09.2013, de 08:00 a 15:00 horas, en el Módulo de Trámite Documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra N° 417 – Jesús María – Lima (ingreso principal)	ORH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 10.09.2013	ORH

6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	11.09.2013 a las 14:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	ORH
7	Evaluación Psicotécnica	12.09.2013 a las 09:00 horas	ORH
8	Publicación de Resultados de Evaluación Psicotécnica	12.09.2013 a las 11:00 horas	ORH
9	Evaluación de Conocimientos	12.09.2013 a las 11:30 horas	ORH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	12.09.2013 a las 14:00 horas	ORH
11	Evaluación Personal	13.09.2013 a las 09:00 horas	ORH
12	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	13.09.2013 a las 14:00 horas	ORH
13	Publicación del Resultado Final	13.09.2013 a las 14:00 horas	ORH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
14	Suscripción del Contrato	17.09.2013	ORH
15	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP – Sede Central de ESSALUD
(iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos- INCOR.
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
(vi) Los documentos presentados no serán devueltos.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruban. La evaluación Curricular se desapruueba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación de Conocimientos se desapruueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)	30%		30
a. Formación			
b. Experiencia Laboral:			
c. Capacitación			
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	50%	26	50
EVALUACION PERSONAL	20%	11	20
PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

(*) La evaluación Curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los expedientes presentados no serán devueltos.

2 Documentación Adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6 y Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando los aspectos de formación,

experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web www.essalud.gob.pe (link : Convocatorias/ Contratación Administrativa de Servicios-CAS)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 23 de Agosto de 2013